

CONSEJO CONSULTIVO ORDENANZA Nº 5769/08

PROPUESTA DE METODOLOGÍA

En cuanto a la Organización: El Consejo Consultivo se podría organizar en las siguientes figuras:

Junta Promotora:

Integrada por representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, HCD y de algunas instituciones intermedias de destacada representatividad local y el coordinador general de la Oficina de Coordinación: no más de 10 actores. Dirección general e instrumento político administrativo del Consejo Consultivo. Determinación de los objetivos, plazos y de las actividades a desarrollar. Diseño y constitución de la *Oficina de Coordinación* (selección de actores) y trazado de los lineamientos generales de dicha *oficina*. Convocatoria de distintos integrantes del Consejo Consultivo a conformar las comisiones de acuerdo a los intereses de participación. Asignación de roles y responsabilidades de los distintos actores constitutivos. Análisis de los informes de avance del Coordinador General. Fijación y convocatoria de reuniones periódicas de la Junta – cada 20 - 30 días y con orden del día -. Convocatoria Presidencia y coordinación de los plenarios de Consejo Consultivo cuando se considere necesario – exposición desde la Junta y relevamiento de las intervenciones* -Responsable de la política de prensa. Análisis y formulación integral del documento de Plan Estratégico de Desarrollo Local junto a miembros de la *Oficina de Coordinación* y posible actores externos para asesoramiento en temas específicos.

**Cada participante del plenario tendrá una sola intervención y de tiempo acotado – modalidad de audiencia pública -.*

Oficina de Coordinación

Reducido equipo técnico- administrativo encargado de la organización del conjunto de actividades previstas para el desarrollo del Plan, de la producción de los materiales técnicos utilizados en las discusiones de cada etapa, y del mantenimiento de la comunicación con el conjunto de Instituciones de la *Junta Promotora* (informes de avances) y la *Comisiones Temáticas (comunicaciones)*: conformada por un coordinador general, coordinadores de cada comisión temática, eventualmente asistencia técnica externa instituciones de reconocida trayectoria (Fundaciones, Universidades Nacionales, Institutos Universitarios, entre otros). En su seno deben desarrollarse la capacitación de los coordinadores y la estandarización de los modelos de informes de avance. Análisis entre los coordinadores de los distintos informes de avance de cada comisión con la adecuación técnica de acuerdo a los objetivos comunes del plan y la formulación de los informes de avance para presentar ante *Junta Promotora*. Se fijarán los días y horarios de reunión – semanal o quincenal, y con orden del día establecido por consenso entre el coordinador general y los coordinadores de comisión.

Comisiones Temáticas

Para las tareas de análisis, debate y consenso de las sucesivas propuestas. Las mismas son formuladas como correlato de los ejes estratégicos establecidos. Estarán conformadas por un coordinador – con idoneidad técnica - por cada comisión, representantes de organizaciones de la producción, gremiales, culturales, deportivas, profesionales, educativas y sociales con la participación, en ocasión pertinente, de expertos e invitados especiales. Las comisiones temáticas se plantearían como el espacio más amplio de trabajo del Plan Estratégico. Los actores se inscriben de acuerdo a sus intereses de participación. Se fijarán los días y el horario de los talleres – semanal o quincenal, días sábados y con orden del día fijada por la oficina de coordinación en su reunión anterior y llevado a cabo por el coordinador de la comisión–

Las comisiones propuestas son:

- *Comisión Económico Productiva.*
- *Comisión Socio Cultural.*
- *Comisión Físico Ambiental:*
 - *Subcomisión de planificación urbana.*
 - *Subcomisión de medio ambiente.*

En cuanto a los ejes estratégicos: Se proponen los siguientes:

1. *Eje económico- productivo.*
2. *Eje socio- cultural.*
3. *Eje físico- ambiental.*

Eje económico productivo:

Estructura productiva local y regional: Agro, turismo, industria y comercio.

Recursos humanos locales: Políticas de articulación educación – trabajo.

Promoción del empleo

Fortalecimiento del sector de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Los servicios a las empresas.

Producción y transferencia de saberes: Polo Tecnológico.

Las infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones*.

El sistema financiero.

Estructura impositiva

Planes de negocios.

La inserción en el Mercosur.

La cooperación internacional

Eje socio - cultural:

Exclusión social, migraciones urbanas y asentamientos irregulares.

Políticas de estado para inclusión social hacia NIÑOS Y JOVENES EN RIESGO.

Políticas de igualdad de género.

ANCIANIDAD

Las políticas sociales de salud.

La educación: la Universidad en San Pedro.

La cultura: La proyección de la cultura y de la actividad creativa.
La imagen de la ciudad.

Eje físico- ambiental:

El crecimiento de la trama urbana
La vertebración urbana metropolitana
La inversión privada inmobiliaria
Las estructuras de servicio
Las obras y servicios públicos
El patrimonio urbano arquitectónico
Medio ambiente
Manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y efluentes.
El río y las islas.

Modificación de la normativa de usos, subdivisión y ocupación del suelo:

En este caso me parece que lo ideal sería contar con otra propuesta de asistencia técnica, además de la de Marcelo Corti –pienso en alguna Universidad Nacional con Facultad de Arquitectura y Urbanismo de reconocida reputación.

CONSEJO CONSULTIVO ORDENANZA 5769/08

